



El Ortigal, 16 de marzo de 2020

## CIRCULAR REGLAMENTARIA 001 '53

DE: Presidencia Incauca  
PARA: Trabajadores de Incauca y de empresas contratistas  
ASUNTO: Medidas de salubridad para prevención del dengue y el COVID-19

Teniendo en cuenta que Organización Mundial de la Salud ha decretado el COVID-19 como una pandemia y en procura que nuestros colaboradores continúen presentando excelentes condiciones de salud, adicional a la información de la posibilidad de contagio que se ha difundido ampliamente en medios masivos e internos de nuestra Empresa, les envío estas recomendaciones que deben cumplir durante su estadía en la Compañía, además de compartirlas y replicarlas en sus hogares.

- 1- Lavado de las manos:
  - a. Al ingreso al Ingenio
  - b. Antes de tomar cualquier alimento
  - c. Antes de entrar y salir del baño
  - d. Antes de salir del Ingenio

Notas: Seguir el procedimiento de lavado de manos ubicado en los espejos de los baños del Ingenio.

En caso de que algún baño no tenga jabón, informarlo a Seguridad y Salud en el Trabajo para reponerlo.

### 2- En caso de síntomas respiratorios como fiebre, tos seca, malestar general, congestión nasal u otros síntomas gripales debe:

- a. Permanecer en la casa y avisar al jefe directo y a la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tomarán las medidas necesarias
- b. Estornudar siempre tapando boca y nariz con el dorso de un brazo o sobre un pañuelo húmedo
- c. Taparse la boca y nariz al toser

Nota: En caso de requerir tapabocas, puede solicitarlo en Seguridad y Salud en el Trabajo

NIT 891.300.237-9

**3- Superficies de trabajo**

- a. Limpiar con un trapo limpio, alcohol o jabón, las superficies de trabajo antes de iniciar las labores
- b. Mantener limpio el lugar de trabajo, libre de regueros o recipientes con agua para evitar criadero de zancudos, tanto en oficinas como en las áreas productivas y agrícolas

**4- Condiciones de salud**

- a. Si tiene algún síntoma respiratorio o tiene contacto con personas diagnosticadas con COVID-19, debe dirigirse a su EPS para que se notifique a la Secretaría de Salud del Municipio e informar a su jefe inmediato, quien debe notificar a Seguridad y Salud en el Trabajo

**5- Medidas sobre los viajes**

- a. Se restringe absolutamente los viajes internacionales con destino a países con circulación de COVID-19
- b. Sólo se autorizarán viajes nacionales bajo aprobación estricta y exclusiva de la Presidencia, siempre y cuando sean necesarios, pues, de no hacerlos podría afectarse la operación de la Empresa
- c. Si definitivamente el viaje debe hacerse, se debe reportar la información al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, detallando las condiciones de viaje
- d. Los jefes deberán revisar la programación de vacaciones de los trabajadores e indagar con ellos si contemplan viajes personales. En ese sentido, se hará la recomendación al colaborador de analizar la posibilidad de posponerlo. Las vacaciones ya programadas podrán modificarse previo acuerdo con los jefes.
- e. Si la persona viaja en términos personales, al reincorporarse a sus labores deberá informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que evalúe la posibilidad de tomar medidas de aislamiento preventivo en las condiciones definidas y con la opción de trabajo en casa.

**6- Vacaciones**

- a. Reportar a la dirección de Gestión Laboral y Nómina (Personal) o Seguridad y Salud en el Trabajo, si planea ir a China, India, Italia, España, Francia, Brasil, Korea del Sur u otros países donde la posibilidad de contagio se incrementa.

NIT 891.300.237-9

7- Personal contratista

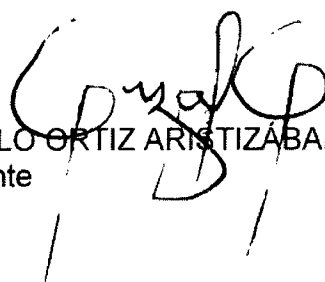
Todos los trabajadores de empresas contratistas que están en las instalaciones de Incauca, deberán tomar las mismas medidas relacionadas en esta circular. Cada empresa deberá asignar a una persona responsable de notificar a Seguridad y Salud en el Trabajo del Ingenio si hay alguna persona con síntomas o que haya regresado de algún país donde circule COVID-19.

8- Visitantes y proveedores

Las visitas a la Fábrica deberán reprogramarse y aquellos proveedores provenientes de los países catalogados con restricción por el Gobierno Nacional, deberán haber cumplido la cuarentena establecida y presentar el documento emitido por el Ministerio correspondiente que puede circular sin restricción, esto aplica para los técnicos que realicen labores de mantenimiento, la recomendación es atender a los proveedores telefónicamente y por videoconferencia.

Es un momento para crear buenos hábitos de higiene, la OMS estableció que el lavado de manos por lo menos diez veces al día y una buena higiene de las superficies de trabajo reduce el riesgo de contagio hasta en un 50%, esto se debe practicar tanto en su vida laboral como social.

Atentamente

  
GONZALO ORTIZ ARISTIZÁBAL  
Presidente

El Ortigal, 17 de marzo de 2020

## **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Presidencia Incauca  
PARA: Gerentes y Directores Incauca  
ASUNTO: Formas de trabajo para prevención de COVID-19

Pensando en la salud de nuestros colaboradores y buscando reducir el riesgo de contagio por COVID-19, el Ingenio ha decidido adoptar formas de trabajo que reduzcan el riesgo de contagio y favorezcan el asilamiento preventivo, para lo cual ha decidido:

### **I. TRABAJO REMOTO**

De acuerdo al estudio realizado por Gestión Humana y validado con cada uno de los gerentes y directores de la Empresa, de la siguiente manera:

#### **1. Personas que deben permanecer en la operación**

- a. Quienes por sus funciones deben seguir presentándose en la planta u oficina de Cali para no afectar la operación de la Empresa.

#### **2. Personas que pueden trabajar desde sus casas con conexión remota**

- a. Aplica para trabajadores que cumplan las siguientes condiciones:
  - a) Administrativos que tengan equipo portátil
  - b) Mujeres en periodo de gestación
  - c) Quienes hayan realizado en los últimos días viajes de trabajo o personales a países o ciudades en Colombia con circulación del Coronavirus
  - d) Personas con fiebre, tos seca, malestar general, congestión nasal y otros síntomas gripales
  - e) Cuando la naturaleza de su trabajo permita realizarlo desde su casa

#### **3. Personas que no pueden trabajar con conexión remota**

- a. Deberán permanecer en sus casas con disponibilidad y atentos a las instrucciones de sus jefes

NIT 891.300.237-9

**4. Personas que puedan desplazarse desde sus casas a supervisar el lugar de trabajo y regresar cuantas veces sea necesario**

**II. CONDICIONES DE TRABAJO REMOTO**

- a. Los trabajadores deberán coordinar sus actividades con su jefe inmediato y definir, en caso de ser necesario, visitas a la planta u oficina de Cali, según sea requerido
- b. Deberán estar 100% disponibles en el mismo horario de la jornada laboral
- c. Contar con buena conexión a internet
- d. Tener su computador y celular para atender solicitudes y participar en reuniones por videoconferencia
- e. El trabajo remoto no contempla el reconocimiento de pago de horas extra o recargos nocturnos
- f. Esta medida aplica desde el miércoles 18 de marzo y con inicio de labores nuevamente en el Ingenio, el lunes 30 de marzo de 2020

**NOTA:** la dirección de Tecnología Informática garantizará el soporte técnico para que los trabajadores que tengan la opción de trabajo remoto puedan hacerlo desde su casa.

Es importante resaltar que teniendo en cuenta que esta situación cambia muy a menudo, es necesario estar en permanente monitoreo para acatar las instrucciones que serán dadas por la Empresa.

Atentamente,



GONZALO ORTIZ ARISTIZÁBAL  
Presidente

El Ortigal, 27 de marzo de 2020

## **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia de Gestión Humana  
PARA: Trabajadores del Ingenio  
ASUNTO: Cuarentena Nacional

Incauca, teniendo en cuenta el Decreto No. 457, de 2020, emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual decreta la cuarentena en Colombia, hasta el 13 de abril, le informa a los colaboradores que se encuentran realizando trabajo remoto, que deben continuar con las labores desde sus hogares y regresar a trabajar el 13 de abril, tal como lo indica dicho decreto.

También les recuerda que somos una empresa de alimentos y tenemos el compromiso de continuar aportándole al desarrollo de nuestro País, razón por la cual deben permanecer atentos a lo que el Ingenio pueda requerir.

Y lo más importante: quédense en casa.

Cordial saludo,



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente de Gestión Humana

El Ortigal, 8 de abril de 2020

### **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia de Gestión Humana  
PARA: Trabajadores de Incauca  
ASUNTO: Ampliación trabajo remoto

Siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional que ha indicado que continúa la cuarentena en el País, Incauca informa a los colaboradores que se encuentren realizando trabajo remoto, que deben continuar con las labores desde sus hogares y regresar a trabajar el lunes 27 de abril, tal como lo indica el nuevo mandato.

Incauca les recuerda la importancia de cuidar su salud, la de los niños y adultos mayores que conforman el núcleo familiar y espera tenerlos pronto de regreso.

Por favor quédense en casa.

Cordial saludo,



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente de Gestión Humana

El Ortigal, 10 de abril de 2020

### **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia de Gestión Humana  
PARA: Trabajadores del Ingenio  
ASUNTO: Protocolo para personal que se reporta indispuerto

Incauca se ha unido a todos los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, en la búsqueda de prevenir entre sus colaboradores el contagio con Covid-19, razón por la cual ha dispuesto canales y procedimientos que puedan atender los llamados de todos los trabajadores que se sientan indispuertos.

El protocolo dice que el trabajador que se siente con síntomas de resfriado o similares, debe llamar de inmediato a su jefe y a la Línea Covid-19: 3117129421.

Una vez el trabajador es atendido y separado de su cargo, el Ingenio por protocolo envía también a cuarentena a aquellos compañeros que han tenido contacto cercano con el trabajador que se ha declarado enfermo.

El hecho que un colaborador llame a la línea y diga que se siente enfermo y que por protocolo la Empresa decida aislarlo al igual que a sus compañeros, no quiere decir que estén enfermos o que hayan adquirido el Covid-19.

La Empresa hace un llamado a no difundir información falsa y mucho menos si involucra la identidad de sus propios compañeros.

En este momento la Fábrica está en mantenimiento general, esperamos poder regresar a la normalidad lo más pronto posible, para lo que necesitamos del apoyo y colaboración de todos.

Cordial saludo,



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente de Gestión Humana

El Ortigal, 24 de abril de 2020

## **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia de Gestión Humana  
PARA: Trabajadores de Incauca  
ASUNTO: Ampliación cuarentena

Incauca continúa apoyando los lineamientos del Gobierno Nacional que ha ampliado una vez más la cuarentena en el País, razón por la cual informa a los Colaboradores que se encuentren realizando trabajo remoto, que deben continuar con las labores desde sus hogares y regresar a trabajar el lunes 11 de mayo, tal como lo indica la nueva decisión del Gobierno.

Incauca los invita a continuar trabajando con calidad e innovación desde sus hogares y les recuerda la importancia de cuidar los niños, jóvenes y adultos mayores.

Por favor quédense en casa.

Cordial saludo,



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente de Gestión Humana

El Ortigal, 8 de mayo de 2020

### **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia Gestión Humana  
PARA: Trabajadores del Ingenio  
ASUNTO: Nueva ampliación cuarentena Nacional

Incauca continúa apoyando los lineamientos del Gobierno Nacional que ha ampliado una vez más la cuarentena en el País, razón por la cual informa a los Colaboradores que se encuentren realizando trabajo remoto que, quienes no hayan sido convocados por sus jefes, deben continuar con las labores desde sus hogares y regresar a trabajar el martes 26 de mayo, tal como lo indica la nueva decisión del Gobierno.

Les recordamos una vez más que es de gran importancia adoptar todas las medidas de higiene y bioseguridad que les enviamos constantemente. El lavado de manos permanente, la distancia social, el aseo personal y permanecer en casa, son las formas más efectivas para prevenir el Coronavirus Covid-19.

Cordial saludo,



**TYRONE ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente de Gestión Humana

El Ortigal, 22 de mayo de 2020

### **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia Gestión Humana  
PARA: Trabajadores del Ingenio  
ASUNTO: Nueva ampliación cuarentena Nacional

Incauca se une una vez más a la ampliación de la cuarentena comunicada esta semana por el Gobierno Nacional, razón por la cual informa a los colaboradores que se encuentren realizando trabajo remoto que, quienes no hayan sido convocados por sus jefes, deben continuar con las labores desde sus hogares y regresar a trabajar el lunes 1 de junio de 2020.

Desde Incauca continuaremos enviando la información necesaria para continuar con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y adoptados por nuestra Empresa.

Recuerden que el uso de tapabocas, el lavado de manos con agua y jabón y la distancia física de dos metros son las mejores prácticas para evitar el contagio.

Cordial saludo,



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente Gestión Humana

El Ortigal, 29 de mayo de 2020

### **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia de Gestión Humana  
PARA: Trabajadores de Incauca  
ASUNTO: Nueva ampliación trabajo remoto

Incauca, a pesar de encontrarse dentro de los sectores autorizados para trabajar durante la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional, el 17 de marzo tomó la decisión de enviar a trabajo remoto un grupo de colaboradores, con el fin de minimizar el riesgo de exposición al contagio del Coronavirus, lo que se ha logrado gracias al trabajo y compromiso de todos.

Hoy, teniendo en cuenta que contamos con herramientas tecnológicas que han permitido que quienes están en casa hayan podido realizar su trabajo de forma remota, Incauca ha tomado la decisión de continuar con este sistema de trabajo, excepto para aquellas personas quienes sus jefes decidan llamar a trabajar de nuevo desde las instalaciones del Ingenio.

Agradecemos la seriedad y responsabilidad con las que han asumido este reto y los invito a que continúen trabajando con la calidad y el empeño que lo han hecho hasta ahora.

Este nuevo periodo de trabajo remoto se extenderá hasta el martes 30 de junio de 2020, cuando les informaremos oportunamente cómo deberá ser el regreso de cada uno de ustedes.

Recuerden que la permanencia en casa, el lavado de manos cada dos horas, la distancia física y el correcto uso del tapabocas, es la mejor forma de prevenir el contagio.

Cordial saludo



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente de Gestión Humana

El Ortigal, 26 de junio de 2020

### **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia Gestión Humana  
PARA: Trabajadores del Ingenio  
ASUNTO: Nueva ampliación trabajo remoto

Incauca informa nuevamente a quienes se encuentran realizando trabajo remoto y no hayan sido convocados por sus jefes, que deben continuar con las labores desde sus hogares y regresar a trabajar el lunes 3 de agosto de 2020.

Gestión Humana les recuerda que los computadores de escritorio, sólo podrán ser reingresados al Ingenio cuando su jefe inmediato solicite este trabajo a la dirección de Tecnología Informática, única área autorizada para retornar los equipos al Ingenio, así como de gestionar todas las medidas de bioseguridad, antes de conectarlos nuevamente a la red.

Recuerden que el uso de tapabocas, el lavado de manos con agua y jabón y la distancia física son las mejores prácticas para evitar el contagio.

Cordial saludo,



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente de Gestión Humana

El Ortigal, 14 de julio de 2020

**DE:** Presidencia  
**PARA:** Todos los trabajadores de Incauca  
**ASUNTO:** Refuerzo de las medidas de bioseguridad por Covid-19

Incauca puso en funcionamiento su protocolo de bioseguridad en el mismo momento que la pandemia del Covid-19 llegó a nuestro País. A partir de ese día, desde la Gerencia de Gestión Humana se implementaron todas las acciones necesarias para prevenir el contagio por esta enfermedad, entre sus colaboradores.

En este momento, el nivel de contagio se encuentra avanzando rápidamente y es cada vez más severo. Teniendo en cuenta el compromiso con nuestras familias, compañeros de trabajo y con nosotros mismos, ***les hago un nuevo llamado a no bajar la guardia***, a que sigan con mayor rigurosidad estas simple recomendaciones que les hemos enviado por todos los medios de información y que pueden salvar vidas:

- 1- *Faciliten la toma de temperatura antes, durante y al salir de la Empresa*
- 2- *Lávense las manos cada dos horas, antes de consumir alimentos, tocar superficies y al llegar a casa*
- 3- *Usen el tapabocas correctamente, que cubra boca y nariz, en el recorrido del bus y durante su estadía en la Empresa, lávenlo todos los días*
- 4- *Mantengan la distancia de dos metros con sus compañeros, amigos y conocidos*
- 5- *Deben limpiar superficies, equipos y herramientas antes y después de su uso*
- 6- *Cuando regresen de trabajar, quédense en casa, no asistan a reuniones de ningún tipo, son lugares de alto contagio en estos momentos donde la transmisión del virus es crítica*
- 7- *Reporten a la Línea Covid, si han tenido contacto con un caso positivo, sea familiar, vecino o amigo*
- 8- *El autocuidado es el mejor antídoto que podemos tener*

Estoy seguro que atenderán este nuevo llamado que les hago y que entre todos podremos celebrar regresar sanos y salvos a la normalidad.

Cordial saludo



**GONZALO ORTIZ ARISTIZÁBAL**  
Presidente

El Ortigal, 30 de julio de 2020

## **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia Gestión Humana  
PARA: Trabajadores del Ingenio  
ASUNTO: Nueva ampliación trabajo remoto

Incauca informa nuevamente a quienes se encuentran realizando trabajo remoto y no hayan sido convocados por sus jefes, que deben continuar con las labores desde sus hogares y regresar a trabajar el lunes 31 de agosto de 2020.

La Gerencia de Gestión Humana les recuerda que cuando regresen a sus labores dentro del Ingenio, deben cumplir con todos los protocolos establecidos por la Empresa los cuales han sido ampliamente difundidos por los todos los medios de comunicación.

Recuerden que nos encontramos en la etapa más crítica de la pandemia, razón por la cual el uso de tapabocas, el lavado de manos con agua y jabón y la distancia física son las mejores prácticas para evitar el contagio.

Cordial saludo,



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente Gestión Humana

El Ortigal, 27 de agosto de 2020

## **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia Gestión Humana  
PARA: Trabajadores del Ingenio  
ASUNTO: Nueva ampliación trabajo remoto

Incauca informa nuevamente a quienes se encuentran realizando trabajo remoto y no hayan sido convocados por sus jefes, que deben continuar con las labores desde sus hogares y regresar a trabajar el lunes 5 de octubre de 2020.

A pesar de que el Gobierno Nacional ha dado libertad para el regreso de los trabajadores a sus labores, Incauca considera que es muy importante continuar con el trabajo remoto y garantizar un regreso seguro, en el momento que la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo, así lo considere.

Recuerden que continuamos en una etapa crítica de la pandemia, donde el autocuidado hace parte de la estrategia de disminución del contagio, razón por la cual el uso permanente de tapabocas, el lavado de manos con agua y jabón y la distancia física son las mejores prácticas para evitar el contagio. Se reitera que quienes presenten síntomas respiratorios leves, deben reportar esta situación a su jefe inmediato y a la Línea Covid.

Todos los trabajadores, incluidos quienes se encuentran en trabajo remoto, deben reportar todos los días su condición de salud en esta página web:  
<https://www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19>

Cordial saludo,



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente Gestión Humana

El Ortigal, 28 de septiembre de 2020

### **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia de Gestión Humana  
PARA: Trabajadores del Ingenio  
ASUNTO: Nueva ampliación trabajo remoto

Teniendo en cuenta que la pandemia de la Covid-19 aún continúa en su etapa de mitigación, Incauca informa a quienes se encuentran realizando trabajo remoto y no hayan sido convocados por sus jefes, que deben continuar con las labores desde sus hogares y regresar a trabajar el martes 3 de noviembre de 2020.

De igual forma, **el Ingenio les recuerda a sus colaboradores que es obligación reportar a la Línea Covid 311 7129421** y a su jefe inmediato, si tienen síntomas de gripa, fiebre, malestar general o si han tenido contacto directo con una persona positiva para Covid-19.

**Quienes asisten a trabajar directamente a la Planta, deben informar sobre estos síntomas antes de desplazarse hasta la Empresa.**

Recuerden que continuamos en la etapa de mitigación de la pandemia, por eso los invitamos a no bajar la guardia y seguir cuidándose de forma correcta dentro y fuera del Ingenio.

Cuando nos cuidamos estamos cuidando nuestras familias y nuestra Empresa.

Cordial saludo,



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente de Gestión Humana

El Ortigal, 30 de octubre de 2020

### **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia Gestión Humana  
PARA: Trabajadores del Ingenio  
ASUNTO: Nueva ampliación trabajo remoto

Se acerca el final de año y la situación con la pandemia por la Covid-19 continúa siendo de mucho cuidado.

Teniendo en cuenta esto y con la prioridad de preservar la salud y seguridad de nuestros Colaboradores, la Empresa ha tomado la decisión de ampliar el trabajo remoto hasta el 4 de enero de 2021.

Quiero enviarles un mensaje de urgencia para que se sigan cuidando de forma adecuada y que procuren evitar asistir a reuniones numerosas, a lugares cerrados y con mucho público. Recuerden lavarse las manos varias veces al día, mantener la distancia física de dos metros y utilizar siempre el tapabocas de forma adecuada. Sólo cumpliendo con todos los protocolos podremos evitar el contagio.

Cordial saludo,



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente Gestión Humana

El Ortigal, 11 de diciembre de 2020

## **CIRCULAR**

**De:** Gerencia de Gestión Humana  
**Para:** Todos los colaboradores  
**Asunto:** Reuniones con los compañeros de trabajo

La situación de la pandemia por la Covid-19 continúa vigente, no podemos bajar la guardia, debemos preservar nuestra salud, la de nuestras familias y la de nuestros compañeros de trabajo.

Teniendo en cuenta que el virus se sigue expandiendo, me veo en la obligación de recordarles que no están permitidas las reuniones para celebrar Navidad y fin de año con compañeros de trabajo.

Los invito a celebrar en compañía de su núcleo familiar, guardando las medidas de bioseguridad, manteniendo la distancia física de dos metros y utilizando siempre el tapabocas de manera correcta.

Cumpliendo con todos los protocolos, podremos evitar el contagio y disfrutar una Navidad en familia, así como un 2021 con salud y bienestar.

Cordial saludo,



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G.**  
Gerente Gestión Humana

El Ortigal, 29 de diciembre de 2020

### **CIRCULAR REGLAMENTARIA**

DE: Gerencia Gestión Humana  
PARA: Trabajadores del Ingenio  
ASUNTO: Nueva ampliación trabajo remoto

A pesar de la buena noticia que la vacuna contra la Covid-19 ya está en el mercado, Colombia reporta con gran preocupación que los casos de contagio por este virus siguen aumentando y causando muchas pérdidas humanas.

Teniendo en cuenta esto y con la prioridad de continuar cuidando, como lo ha hecho hasta ahora, la salud y seguridad de sus colaboradores, el Ingenio ha tomado la decisión de ampliar el trabajo remoto hasta el lunes 1 de febrero de 2021.

Los invito a celebrar el fin de año y la llegada del nuevo, en familia, con mucha responsabilidad. Recuerden lavarse las manos varias veces al día, mantener la distancia física y utilizar siempre el tapabocas. El virus continúa presente y el peligro no ha desaparecido.

Cordial saludo,



**TYRON ALBERTO SIACHOQUE G**  
Gerente Gestión Humana